

Sesión a las 8:00 p.m. quien da fe la
Municipal Rathu da Valdez Ordóñez



Arguello
Pico Pico

Panny Gato
5to Regidor

Inda
1er Regidora

Leydi H
Regidora #7.

Samuel Aguilera
Regidor #4
31- Ago-22

R#6

Residor #10.

Reg. Dr 8

David
Regidor No 9.

Regidor #3

Regidor #2

Eduardo Sanchez

Acta # 16

En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca,
Siendo el día miércoles 31 de agosto del año 2022
a las 4:00 p.m. reunida la Honorable Corporación
Municipal en el Salón Consistorial para celebrar Sesión
Ordinaria presidida por el Alcalde Municipal P.M. Quin-
tán Javier Soriano Pérez y con el acompañamiento



por el vice-Alcalde Miguel Angel Lagos y por los Regedores Cas) en su orden: Dolores Rostroboth, Benegas Bizuala, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Oscar Abraham Argente, Espinal, Samuel Armando Aguilera Aguilar, Fany Jeaneth Sánchez Gato, Eber Josué Apliciano Valladares, Laydi Cardina Hernández Cortanza, Cristóbal Jowany Rodríguez Amador, David Cortanza Dehó, José Antonio Flores Turcios. Se desarrollo agenda preparada: 1.- Oración al creador, 2.- Comprobación del Quórum, 3.- Apertura de la Sesión, 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior, 6.- Dictamen y Aprobación de Dominios Plenos, 7.- * Aprobar Modificación Presupuestaria de Egresos No. 12, dentro del mismo Programa Año 2022, * Aprobar Modificación Presupuestaria de Egresos No. 13 de Distinto Programa Año 2022, * Presentación, Aprobación y Discusión del convenio del Sobregiro Bancario de Diez Millones de Lempiras con Banco Atlántida, * Notificación de observaciones realizadas por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización a la Rendición de Cuentas del II Trimestre Año 2022, * Elección del Maestro Año 2022, 8.- Lectura de Correspondencia, 9.- Asuntos Varios, 10.- Cierre de la Sesión. Una vez agotada la agenda del punto # 01 al punto # 05, Se desarrolla punto # 06. 6.00.- DICTAMEN Y APROBACION DE DOMINIOS PLENOS. Se sometieron para su aprobación dos (02) solicitudes de dominios plenos vea Acta # 16-2022. 6-A.- Conceder dominio pleno y remediada a: Heron Francisco Bonas Quevedo con DNI-NO. 0601-1981-04960, ubicado en Barrio Santa Lucía con clave catastral 09-14-03-01, el área total del terreno mide 769.22 Mts² (1103.26 Vr²) cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 18,263.00 (Dieciocho mil doscientos Setenta y tres lempiras exactos). certifiquese. 6-B.- Conceder dominio

plano y remedida a: María De Jesús Elvira Aguilar con DNI-NO. 0601-1976-02285, ubicado en Barrio La Libertad con clave catastral 24-44-22-01, el área total del terreno mide 194.97 Mts² (279.64 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 23,087.00 (veintitrés mil ochenta y siete lampires exactos). Certifíquese.

6-C.- Se da lectura para su aprobación el dictamen legal del expediente administrativo NO. 01-01-2015 Sobre solicitud de ampliación de la exoneración de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios a favor del Instituto de Previsión Militar (IPM), el plano de la Corporación Municipal dan por aprobado el dictamen legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Auerda. Da por recibido y aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal Sobre el Expediente Administrativo NO. 01-01-2015, contentivo en la solicitud de exoneración de pago de cualquier clase de impuesto, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios correspondiente al año 2015 presentada por el Instituto de Previsión Militar (IPM), se aprobó lo siguiente: **1.-** Que se declara con lugar la solicitud de exoneración de cualquier clase de impuesto, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios correspondientes al año 2015. Certifíquese.

6-D.- Se da lectura para su aprobación el dictamen legal del expediente administrativo NO. 03-01-017 Sobre aplicación de exoneración de cualquier clase de impuesto, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios a favor del Instituto de Previsión Militar (IPM), el plano de la Corporación Municipal dan por aprobado el dictamen legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Auerda. Da por recibido y aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal Sobre el Expediente Administrativo NO. 03-01-2017, contentivo en la solicitud de exoneración.



raión de pago de cualquier clase de impuesto, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios correspondiente al año 2017 presentada por el Instituto de Previsión Militar (IPM), se aprobó lo siguiente: **1.-** Que se declare con lugar la solicitud de exoneración de cualquier clase de impuesto, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios correspondiente al año 2017. **Certifíquese.**

6-E.- Se da lectura para su aprobación el dictamen legal del expediente administrativo No. 30-10-2018 sobre la anulación de concesión de dominio pleno otorgado a favor de Erika Elena García, el pleno de la Corporación Municipal dan por aprobado el dictamen legal. Por lo tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda dar por recibido y aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de asesoría legal sobre el expediente administrativo No. 30-10-2018, contentivo en el reclamo administrativo anulación de concesión de dominio pleno presentada por el Abogado David Alonso Argüal Maradiaga que actúa como apoderado legal del señor Santos García, se aprobó lo siguiente: **1.-** Debe declararse con lugar el Reclamo Administrativo para obtener por esta vía la incorporación mediante adición por omisión de un heredero de igual o mejor derecho en la concesión de dominio pleno según acta No. 09 en su punto 5 Letra o) del año 2008. **Certifíquese.**

6-F.- Se da lectura para su aprobación el dictamen legal del expediente Administrativo No. 29-12-2021 sobre solicitud de aprobación de urbanización de proyecto denominado Fontainebleau Numero 2 ubicado en el Arrozal, el pleno de la Corporación Municipal dan por aprobado el dictamen legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal

89
en uso de las facultades Acuerta. Da por recibido y aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal sobre el Expediente Administrativo No. 29-12-2021, contenido en la solicitud de aprobación de urbanización de proyecto denominado FONTAINEBLEAU número 2 ubicado en el Arrozal, se aprobó lo siguiente: 1. Se declara con lugar la solicitud de aprobación de urbanización de proyecto denominado Residencial FONTAINEBLEAU número 2 ubicado en el "EL ARROZAL". certifíquese. 7.00.-

* APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS NO. 18, DENTRO DEL MISMO PROGRAMA AÑO 2022, * APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS NO. 13, DE DISTINTO PROGRAMA AÑO 2022, * PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN DEL CONVENIO DEL SOBREGIRO BANCARIO DE DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS CON BANCO ATLÁNTIDA, * NOTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL II TRIMESTRE AÑO 2022, * ELECCIÓN DEL MAESTRO DEL AÑO 2022.

el Alcalde Municipal le cede la palabra a la regidora Tany Sánchez como coordinadora de la comisión para que brinde una breve explicación de la modificación presupuestaria No. 18, por un valor de Lps. 405,000, de los cuales se está presupuestando 200,000 lempiras para el pago de energía eléctrica del edificio municipal, 100,000 lempiras para combustible y lubricantes para actividades del Despacho Municipal y 105,000 para sueldos a empleados de Emergencia para la terminal de transporte, como pueden observar se van a afectar dos programas el programa 01 que es Servicio Municipales generales y programa 02 Servicios Públicos, el Alcalde Municipal expresa que esto de las modificaciones presupuestarias en todos los periodos se han dado basados en Ley y se trabajará de la mejor manera el presupuesto para evitar estar realizando estos movimientos presupuestarios y no estar afectando

tando los ranglones, la regidora Tony Sánchez sigue explicando que de los servicios personales se está sacando del renglón 161 de Beneficios y compensaciones varias se transfiera al renglón 356 donde está combustible y lubricantes, se preguntaran porque sacamos de prestaciones laborales porque es un dinero que no se va a mover ya que los empleados decidieron presentar demandas laborales y normalmente el dinero de las demandas lo absorben de las transferencias, en cuanto al consumo de energía se está sacando del programa 05 actividad 05 ordenamiento territorial siempre del mismo renglón 161 de Prestaciones laborales y lo vamos a transferir al renglón 211, se presupuestó un millón de lempiras inicialmente y como ha aumentado el valor del consumo en concepto de energía eléctrica, para el pago de empleados de la terminal de transporte se está sacando de la actividad 05 del renglón 161 de prestaciones laborales se está trasladando al renglón 124 de sueldos de empleados de Emergencia es para el pago de cinco empleados que están por contrato de dos meses, todo eso hace el total de Lps. 405,000. ya habiéndose diseñado y analizado el Alcalde propone que se apruebe la Modificación, es secundado por el regidor José Flores se somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda por unanimidad de votos. Da por aprobada la Modificación Presupuestaria de Egresos dentro del mismo programa (NO. 12 AÑO 2022) con el valor de Lps. 405,000.00 (cuatrocientos cinco mil lempiras con 00/100), esta modificación presupuestaria (TRASPASO) corresponde a: presupuestar pago Energía Eléctrica edificio municipal Lps. 200,000.00, presupuestar combustible y lubricantes para actividades del Despacho Municipal Lps. 100,000.00,

presupuestar sueldos a Empleados de Emergencia para la Terminal de Transporte Lps. 105,000.00.



Modificación Presupuestaria de Egresos # 12
Dentro del mismo Programa, AÑO 2022

DE

Programa	Actividad	Grupo	Sub-Grupo	Ren-Grupo	Descripción	Valor
					Fondo Propios	
01					Servicios Municipales Generales	
	01				Administración Superior	
		100			Servicios Personales	100,000.00
			160		Beneficios y compensaciones	100,000.00
				161	Beneficios y compensaciones Varias (Indemnizaciones, Prestaciones)	100,000.00
					Total Actividad 01	100,000.00
	05				Ordenamiento Territorial	
		100			Servicios Personales	200,000.00
			160		Beneficios y Compensaciones.	200,000.00
				161	Beneficios y compensaciones Varias (Indemnizaciones, Prestaciones).	200,000.00
					Total Actividad 05	200,000.00
					Total Programa 01.	300,000.00

A

Programa	Actividad	Grupo	Sub-Grupo	Ren-Grupo	Descripción	Valor
					Fondo Propios	
01					Servicios Municipales Generales	
	01				Administración Superior	
		200			Servicios No Personales	200,000.00
			210		Servicios Básicos	200,000.00
				211	Energía Eléctrica	200,000.00
		300			Materiales y suministros	100,000.00
			350		Productos Químicos, combustibles y Lubricantes	100,000.00
				356	Combustible y Lubricantes	100,000.00
					Total Actividad 01	300,000.00
					Total Programa 01	300,000.00



«DE»

Fondo Prog. Activ. Grupo Sub- Ran-
grupo glen

Descripción

Valor

11

02

05

100

160

161 Beneficios y compensaciones Varias
(Indemnizaciones, Prestaciones)

Total Actividad 05

Total Programa 02

«A»

Fondo Prog. Activ. Grupo Sub- Ran-
grupo glen

Descripción

Valor

11

02

05

100

120

124 Saldos de Empleados de Emergencia

Total Actividad 05

Total Programa 02

certifiquese de ejecución inmediata. **7-A.-** El Alcalde Municipal cede la palabra al regidor José Flores quien como miembro de la comisión de Finanzas brindará una breve explicación de la Modificación Presupuestaria # 13, es por un valor de Lps. 217,000 para pago a proveedor es en relación a un proyecto que se realizó en el Boulevard Choluteca, se está traspasando ese valor de un renglón a otro, de Desarrollo social cultural y comunitario se traslada al renglón de Desarrollo y Protección Ambiental esto es sin afectar el presupuesto ya establecido, ya habiéndose discutido y analizado esta modificación el Alcalde la propone para su aprobación es secundado por el regidor Eber Apliciano, lo somete a

votación y es aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerdos por unanimidad de votos. Da por aprobada la Modificación Presupuestaria de Egresos de distinto programa (No. 13 AÑO 2022) con el valor de Lps. 217,000.00 (Dieciséis mil setecientos con 00/100) esta modificación presupuestaria (TRASPASO) correspondiente a presupuestar plantitas exoras y poliatlas Lps. 154,000.00 y limpieza, y confirmación en la siembra de las mismas Lps. 63,000.00 para ornato en Boulevard Chorotega.

Modificación Presupuestaria de Egresos # 13
De Distinto Programa, AÑO 2022

"DE"

Prog. Activ.	Grupo sub-grupo	Ran-grupo	Descripción	Valor
			Fondo Propios	
03			Desarrollo Social, cultural y Comunitario	
07			Participación Ciudadana	
	100		Servicios Personales	217,000.00
	160		Beneficios y Compensaciones	217,000.00
	161		Beneficios y Compensaciones Varias (Indemnizaciones, Prestaciones)	217,000.00
			Total Actividad 07	217,000.00
			Total Programa 03	217,000.00

"A"

Prog. Activ.	Grupo sub-grupo	Ran-grupo	Descripción	Valor
			Fondo Propios	
04			Desarrollo y Protección Ambiental	
02			Prevención de Contaminación Ambiental	
	200		Servicios No Personales	63,000.00
	290		Otros Servicios No Personales	63,000.00
	299		Otros servicios no Personales N.C.	63,000.00
	300		Materiales y Suministros	154,000.00



330

Productos alimenticios, agropecuarios y forestales

154,000.00

334 Productos Agroforestales

154,000.00

Total Actividad 02

213,000.00

Total Programa 04

213,000.00

certifíquese de ejecución inmediata. **7-B.- El Al-**
calde Municipal Wapona al pleno de conformidad
a lo establecido en el Artículo 13 (numeral 11) y
70 de las Normas de Administración Presupus-
taria del año 2022, donde se me autoriza con-
tratar con bancos del Sistema Financiero Nacio-
nal prestamos hasta por la cantidad de Lps.
15,000.00 para Sufragar déficit de efectivo
derivado de la baja en la recaudación men-
sual, deseo informar que el 25 de agosto de
2022 he suscrito contrato de apertura de cré-
dito en cuenta corriente disponible mediante
sobregiro en cuenta de cheques con Baneo
Atlántida por la cantidad de diez millones
a una tasa del 14% anual, un plazo de
seis meses y una comisión de desembolso de
0.50% equivalente a Lps. 50,000.00, el uso de
este sobregiro está destinado para el pago de
planillas, proveedores y obras de infraestructura,
a raíz que se iba a vencer el plazo para el pago
del cemento y la empresa iba hacer efectiva
la garantía bancaria es por eso que tome la
decisión de realizar este sobregiro, es por ello
que les propongo, que se apruebe el contrato de
apertura de crédito, es secundado por el
regedor Eleodoro Sánchez se somete la votación
y es aprobada por unanimidad de votos.
Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal
en uso de las facultades Acuerda Aprobado el
contrato de Apertura de Crédito en cuenta
corriente disponible mediante sobregiro en cuenta
de cheques con Baneo Atlántida, por la canti-
dad de Diez millones de Lempiras (10,000,000.00)
a una tasa del 14% anual, un plazo de seis

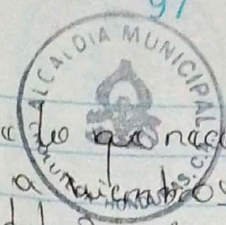


(6) meses y una comisión de desembolso equivalente a L. 50,000.00, el cual será con los ingresos corrientes de la Alcaldía. El uso del Sobragero será para pagar planillas, proveedores, y obras de infraestructura. certifiqúese de ejecución inmediata. **7-C.** El Alcalde Municipal presenta ante el pleno según agenda la notificación del Dictamen de la Rendición de Cuentas Acumulada y del Informe de avance físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al II Trimestre año 2022, asimismo solicita la aprobación mediante certificación de los porcentajes establecidos en el Artículo 191 de la DGP reformado donde se describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1%, 20% para gastos de administración Propia. es secundado por el regidor David Carranza, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda La Corporación Municipal en pleno conoció y da por recibido el informe sobre las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen reglado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización correspondiente a la Rendición de cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II Trimestre 2022. **6)** Destinar para el año 2022, los recursos de transferencia del Gobierno Central de acuerdo a los porcentajes establecidos en el artículo 191 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República de este mismo año, reformado mediante Decreto No. 30-2022. certifiqúese de ejecución inmediata. **7-D.** El Alcalde Municipal somete a consideración ante el pleno de la Corporación Municipal aprobar para este año 2022 nombrar



Maestro del año al Licenciado Olman Edgardo Osoio Garcia quien ha tenido una gran trayectoria en el área de la docencia, lo someto tal como lo establece el Artículo No. 47 numeral 4 de la Ley de Municipalidades, es secundado por el regidor Samuel Armando Aquilera lo someto a votación y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Avenida Nombrar al maestro del año 2022 del Municipio de Choluteca al Licenciado Olman Edgardo Osoio Garcia, por su destada labor en mejorar la calidad educativa que con responsabilidad, paciencia, vocación, justicia y liderazgo realiza en pro de la Niñez y la Juventud. Y se le galardonará con una placa de reconocimiento y un premio en efectivo por la cantidad de Lps. 5,000.00 (cinco mil lempiras exactos). 8.00.- LECTURA DE certificación inmediata.

CORRESPONDENCIA Se reciben en audiencia a Julio Alvarado presidente de la Asociación cultural Chorotegas Latin Band, a la Tesorera Alma Medina y Mario Medina instructor hacen una pequeña historia de Latin Band que ha representado a Honduras a nivel internacional les posible que para el año 2024 podamos desfilar en el Desfile de la Rosa el 3 enero del 2024 eso es un gran sueño que tenemos por cumplir es por ello que estamos aquí solicitando nos brinden su apoyo que consiste en la donación de instrumentos musicales y trajes para los integrantes del grupo, el pleno de la Corporación Municipal escucharon la petición realizada pero les hacen saber que lo correcto es que nos presenten la Solicitud formal avantes instrumentos o



trajes ya que ignoramos la cantidad de lo que necesi-
 sitan. **8-A.-** Se reciben en audiencia a representantes
 de la Junta Directiva del Patronato del Barrio
 Alegria, el presidente del Patronato Gerber Alva-
 rado les hace la petición de pavimentación de
 varias calles del barrio, asimismo solicita buscar
 la manera de como limpiar el campo de futbol de
 la zona que los directivos del equipo que lo manejan
 son muy estrictos, de igual manera la Señora
 Dania Barquedano le pide a la corporación que le
 ayuden a su problema que tiene ya que cada vez
 que llueve se le ingresa el agua a la casa y dice
 que a perdido en su mayoría las cosas de su casa
 me veo la afectada por la cuneta y tambien por
 una alcantarilla, el regidor Eleodoro Sánchez
 hace saber que allí ya conozco el problema para
 que iremos de nuevo con el departamento de inge-
 nieria para buscar la solución, en relación a las
 calles para pavimentar habrá que llevar al topogra-
 fo para que se encargue de medir y así realizar
 el calculo de cuanto debe aportar la comunidad,
 Sobre lo del campo no tenemos competencia como
 Alcaldia, el regidor José Flores les hace saber
 que se buscare el método para apoyar la cor-
 poración en plano acordando lo siguiente. Por lo
 tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso
 de las facultades Averda Solicita al Departa-
 mento de Ingeniería Municipal realizar inspección
 in-situ sobre problemática expuesta por la Señora
 Dania Barquedano del Barrio Alegria. además se
 requiere trabajo topográfico para indicar cuanto
 será la contaparte que la ciudadanía aportará para
 el proyecto participativo de pavimento de dicho
 barrio. certifiquese de ejecución inmediata. **8-B.-**
 Se recibe en audiencia a representantes del Heroico
 y Benemerito cuerpo de Bomberos de Choluteca, el
 comandante Departamental Manuel De Jesús Alvarez
 Flores, presentan un informe anual de actividades
 y financiero durante el año 2021 y parte del año



2022 como podran ver la ciudad tiene crecimiento acelerado en infraestructura y crecimiento poblacional, por ende las emergencias de diferente índole han aumentado, y como estación local no hemos tenido crecimiento, aun así tratamos con vocación, pasión y devoción responder a los diferentes llamados que a diario la ciudadanía nos solicita, también pongo de su conocimiento que los permisos de operación y construcción según la Ley 56-2019 del HBCBH, deben pasar por esta institución para su certificación, pero no se está cumpliendo es por ello que les solicitamos lo siguiente: que el pago de la tasa de bomberos se realice según como dice la Ley del HBCBH en su Artículo 24 ya que finanzas hasta la fecha nos tienen atrasados los pagos nos deben desde el mes de julio a Diciembre del año 2021 y de lo que llevamos del año 2022, ya que según convenio con la Alcaldía la tasa la descuentan directamente de las transferencias, además les pedimos que se apruebe aumentar al porcentaje del impuesto por tasa de bomberos, según plan de arbitrios y que antes de aprobar el permiso de construcción y operación por la Alcaldía cuenten con la aprobación del cuerpo de bomberos a través de la oficina técnica de prevención y seguridad contra incendios, si se aprueba lo solicitado esto nos ayudaría a generar ingresos y adquirir recurso humano y logístico. El regidor Eleodoro Sánchez toma la palabra expresa que ya existe un convenio para el pago de la tasa a los bomberos no vio la necesidad de que lo realicemos como piden ahora si antes se hizo ese convenio fue porque ellos así lo pidieron, además ellos deberían de visitar todas las empresas para que puedan certificarlos y así ellos generen ingresos, todos los corporativos analizan y discuten lo peticionado y concluye

con lo siguiente. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Awarda 1.- Se ordena al Departamento de Secretaría Municipal buscar el Acta de Compromiso de pago entre el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras Estación Local de Choluteca y la Municipalidad de Choluteca sobre deuda, 2.- Solicitada al Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras presenten un comparativo entre otras Municipalidades de cuanto es lo que cobran en concepto de tasa sobre Bomberos. certi fiquese de ejecución inmediata.

8-C.- Se da lectura a la Solicitud presentada por el Abogado Juan Carlos Díaz representante legal de la Sociedad Mercantil denominada Gran Terminal del Pacífico Sociedad anónima de capital Variable, solicita ampliación de permiso de construcción de proyecto incluyendo la instalación de una bomba con tanque de diesel que será exclusiva para los usuarios de la Gran Terminal, el Alcalde Municipal es de la opinión que se les da por denegada la ampliación ya que no están cumpliendo con lo que establece el contrato de concesión en la cláusula XII de las Obligaciones de las partes en el inciso a), pero si necesitan el permiso que se les otorgue siempre y cuando cancelen el valor que emite el departamento de Ordenamiento Territorial, el pleno de la Corporación Municipal están de acuerdo con la opinión del Alcalde. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Awarda 1.- Dar por denegada la solicitud de ampliación permiso de construcción solicitado por el Señor Juan Carlos Díaz Ordoñez representante legal de la Gran Terminal del Pacífico S.A de C.V. (GRAUTERPA), 2.- Ordena al Departamento de Ordenamiento Territorial realizar el cálculo del permiso de construcción de una bomba de tanque de diesel en base a lo establecido en el Plan



de Arbitrio Vigente, una vez Cancelado se proceda a extender el permiso correspondiente al solicitante. Certifíquese de ejecución inmediata. **B-D.** - Se da lectura a la Solicitud presentada por la Señora Claudia Georgina Reyes representante legal de la Sociedad Mercantil Inversiones Espiritu Santo S. de R.L. de C.V., solicita la socialización de estudio de Auditoria Ambiental de un proyecto camaronero a través de cabildo Abierto, el plano de la Corporación analizan lo solicitado y concluyen que es necesario que presenten nuevamente la solicitud y que incluyan en ella el lugar en específico de donde se realizará dicho proyecto. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda Solicita a la Abogada Claudia Georgina Reyes Ordoñez representante de la Sociedad Mercantil Inversiones Espiritu Santo S. de R.L. de C.V.; que deberán de presentar nuevamente la Solicitud de socialización de estudio de Auditoria Ambiental describiendo el lugar exacto de la ubicación de donde fienan destinado realizar ese proyecto camaronero. Certifíquese de ejecución inmediata. **B-E.** - Se da lectura a la Solicitud presentada por la Señora Esperanza Gato solicita rectificación de dominio pleno y que se le otorgue nuevamente, la Corporación en pleno decide en turnar la Solicitud a los departamentos de Asesoría Legal y catastro. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda Turnar a los departamentos de catastro y Asesoría Legal la Solicitud presentada por la Señora Esperanza De Jesús Gato Montecinos, requiere nuevamente la certificación de dominio pleno y que se le incluya los ejidos municipales, valor

de las mejoras, área en metros cuadrados y varas
 cuadradas de un terreno ubicado en Barrio El
 Esfuerzo, deberán de brindar dictamen técnico y
 legal al pleno de la Corporación Municipal sobre
 la petición. certifiqúese de ejecución inmediata.

8-7.- Se da lectura a la solicitud presentada
 por los ciudadanos Gregorio Sánchez y Albertina
 Galindo, solicitan la devolución de derecho de po-
 sesión sobre un solar ejidal ubicado en el Barrio
 El Porvenir de esta ciudad de Choluteca, el
 pleno de la Corporación Municipal deciden en turnar
 la solicitud a los departamentos de catastro y
 Asesoría Legal. Por lo tanto, la Honorable Cor-
 poración Municipal en uso de las facultades Auerda

0. Turnar a los departamentos de catastro
 y Asesoría Legal la solicitud presentada por
 los señores Gregorio Sánchez Alvarado y
 Albertina Galindo Zepeda, requieran la divo-
 lución del derecho de posesión de un solar eji-
 dal ubicado en el Barrio El Porvenir de esta
 ciudad de Choluteca, deberán de brindar dicta-
 men técnico y legal al pleno de la Corporación
 Municipal indicando si procede o no la peticio-
 nado. certifiqúese de ejecución inmediata. 8-

6.- Se da lectura a la solicitud de la señora
 Transito Danelia Lindo Suazo, solicita ayu-
 da económica de Lps. 30,000 para gastos médi-
 cos ya que desde hace dos años la diagnos-
 ticaron con cáncer metastásis de colon, la corpo-
 ración en pleno le aprueban la cantidad de
 Lps. 20,000 en concepto de ayuda. Por lo tan-
 to, la Honorable Corporación Municipal en uso de
 las facultades Auerda 0. Se aprobó ayuda
 económica por la cantidad de veinte mil Lem-
 piras Exactos (Lps. 20,000.00) a favor de la
 Ciudadana Transito Danelia Lindo Suazo con
 DNI- No. 0606-1975-00899 para sufragar
 gastos en realización de operación; se gira
 instrucciones al Gerente General y Tesorera



Municipal poder realizar el trámite correspondiente. certifíquese de ejecución inmediata.

8-7.- Se da lectura a la solicitud presentada por la representante legal de la Señora María Senovia Castillo, solicita la creación de la clave catastral de un terreno ubicado en Barrio Sagrado Corazón, la corporación en pleno decide en turnar la solicitud al departamento de catastro, Asesoría Legal y la Comisión de Ejidos. Por lo tanto, lo Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda **8** Turnar a los

Departamento de catastro, Asesoría Legal y la Comisión Corporativa de Ejidos la solicitud presentada por la Abogada Martha Vanessa Flores Castillo representante legal de la Señora María Senovia Castillo solicita la creación de clave catastral de un terreno ubicado en Barrio Sagrado Corazón, deberán de brindar dictamen Técnico y legal al pleno de la Corporación Municipal indicando si es procedente o no lo solicitado. certifíquese de ejecución inmediata. **8-I.-** Se

da por recibido los informes mensuales correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año 2022 presentado por el Jefe de Auditoría Interna Rinaldo Barahona. **9.00.-** ASUNTOS VARIOS **9**

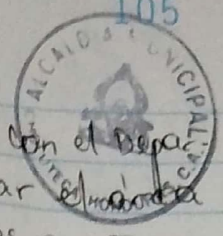
el Alcalde Municipal presenta para su aprobación la Modificación Presupuestaria #14 y a su vez le cede la palabra al regidor José Flores como miembro de la Comisión de Finanzas para que exponga sobre dicha Modificación, el regidor Flores expresa que esta Modificación corresponde a presupuestar proyecto de reparación de Escuela Pbto Esteban Guillen por la cantidad de Lps. 955,623.40 es un proyecto que no se encuentra en el plan de inversión año 2022, es por



"A"

Fondo Prog. Activ.	Grupo Sub-Grupo	Descripción	Valor
11	03	Fondo Propios	
	01	Desarrollo social, cultural y Comunitario	
		Servicios de educación	
	400	Bienes Capitalizables	955,623.40
	460	construcción, adiciones y mejoras edificios y obras urbanísticas.	955,623.40
	461	construcciones, adiciones y mejoras de edificios.	955,623.40
		Total Actividad 01	955,623.40
		Total Programa 03	955,623.40

certifíquese de ejecución inmediata. **9-A.-** El regidor Samuel Armando Aguilera propone en carácter de moción aprobar prorrogar por un término de un mes el pago de bienes inmuebles, ya que debemos de dar oportunidad a los ciudadanos que no han podido realizar el pago por alguna razón, es secundado por el regidor José Flores, se somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda. **9-B.-** Prorogar el plazo para el pago de bienes inmuebles durante treinta (30) días calendario a partir del 05 al 30 de septiembre del año 2022, en aplicación del Artículo No. 167 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. certifíquese de ejecución inmediata. **9-B.-** El regidor Elvadoro Sánchez propone en carácter de moción en aprobar que le ordenemos a la UMA que proceda a reforestar el área donde dañaron los árboles frente a las instalaciones de Maxi Despensa y también prohibir la instalación de cualquier estructura con fines comerciales, es secundado por la regidora Leydi Hernández. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda. **9-C.-** Se ordena a la Unidad



Municipal Ambiental (UMA) en coordinación con el Departamento de Ornato proceder a reforestar donde se encuentran ubicados los árboles que fueron deforestados los que se encuentran frente a Maxi Despena; 2.- Se le notifica a la Dirección de Policía Municipal que está terminantemente prohibido la instalación de casetas o cualquier otro tipo de estructura en dicho lugar para fines comerciales. certifiquese de ejecución inmediata.

9.- Los regidores Fany Jeaneth Sánchez Zabo, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Eber Josué Aplicano Valladares, José Antonio Flores Turcios hicieron entrega de los informes de las actividades realizadas en base a las Comisiones Corporativas a las cuales integran correspondiente a los meses abril, mayo y junio del año 2022, y la regidora Leydi Carolina Hernández hace entrega del informe de las actividades realizadas según sus comisiones corporativas, correspondiente a los meses mayo, junio y julio del año 2022.

10.00.- No habiendo más que tratar y agotada la agenda se cierra la sesión a las 9:30 p.m. quien da fe la Secretaria Municipal Kathy Sopegada Valdez Ordoñez.

[Signature]
Municipal Ambiental
Vice Alcalde



[Signature]
Kathy Sopegada Valdez Ordoñez
Secretaria Municipal

[Signature]
Samuel Aguilar
Regidor #4
13 Sept-22

[Signature]
Leydi Hdz
Regidora #7

[Signature]
Regidor #6
[Signature]
Regidor #8

[Signature]
Regidor #10